

PROGRAMA DE DESARROLLO DE TALENTO CHIHUAHUENSE EN TAIWÁN

SEGUNDA EDICIÓN

La Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de Chihuahua, a través de su Plan Estatal de Desarrollo 2022 -2027, considera fundamental el crecimiento económico innovador y competitivo para atraer inversiones y generar empleo de calidad en todas las regiones. En línea con el objetivo estratégico 0E7 del Plan, se impulsa un modelo de gobernanza colaborativa que fomente la participación de la sociedad civil en la implementación de políticas públicas. Específicamente, el resultado esperado RE5 busca articular de manera efectiva los sectores productivos, académico, la sociedad civil organizada y el gobierno, con el propósito de potenciar el desarrollo integral del estado. Este enfoque se alinea con el eje 2: Crecimiento económico innovador y competitivo, y engloba los programas 2.6 (Fomento industrial y atracción de inversiones) y 2.9 (Desarrollo científico y tecnológico). Dentro de este marco, se plantea un impacto transversal en dos estrategias y cuatro líneas de acción relacionadas con Ciencia, Tecnología e Innovación.

I. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

Gracias a la participación en el Foro de Colaboración para Semiconductores México-Estados Unidos en 2024, se logró establecer una alianza estratégica entre la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico (SIDE), el Instituto de Apoyo al Desarrollo Tecnológico (INADET) y el Instituto de Investigación Tecnológica Industrial (ITRI) de Taiwán. Esta colaboración tiene como objetivo duplicar la capacidad de la industria de semiconductores en México y, en particular, impulsar el desarrollo de este sector en el estado de Chihuahua, fortaleciendo su competitividad y contribuyendo al crecimiento económico regional.

El Gobierno del Estado de Chihuahua a través del Instituto de Apoyo al Desarrollo Tecnológico (INADET), en colaboración con el Instituto de Investigación Tecnológica Industrial (ITRI) y la Universidad de Ciencia y Tecnología del sur de Taiwán (STUST).

CONVOCAN A

Estudiantes de último año de nivel licenciatura o ingeniería de Instituciones de Educación Superior públicas y privadas en el Estado de Chihuahua, con interés en obtener una beca de capacitación y entrenamiento en áreas de Inteligencia artificial y Automatización en Taiwán.

BASES

II. OBJETIVO DEL PROGRAMA.

Robustecer la capacidad de la industria en temas de automatización e Inteligencia artificial en México y, en particular, impulsar el desarrollo de este sector en el estado de Chihuahua, fortaleciendo su competitividad y contribuyendo al crecimiento económico regional.

III. POBLACIÓN OBJETIVO

Brindar apoyo mediante becas a 15 estudiantes residentes del Estado de Chihuahua de nivel superior cursando alguna ingeniería pertenecientes a Instituciones públicas o privadas, con perfiles especializados en áreas estratégicas como como electrónica, mecánica, automatización y programación, quienes recibirán capacitación y entrenamiento especializado en Southern Taiwan University of Science and Technology (STUST) y en Industrial Technology Research Institute (ITRI) de Taiwán durante el año 2026. Este programa busca fortalecer las capacidades técnicas y profesionales de los y las participantes, impulsar la transferencia de

conocimiento y tecnología, y contribuir al desarrollo de la industria local, promoviendo la innovación y la competitividad económica del estado.

IV. COBERTURA.

Este recurso cubrirá los siguientes conceptos de gasto:

- a. Entrenamiento y capacitación en las áreas de interés;
- b. Vuelo redondo;
- c. Transporte local universidad/aeropuerto;
- d. Seguro de gastos médicos menores en Taiwán
- e. Manutención;
- f. Alojamiento;
- g. Material bibliográfico académico y de apoyo.

V. CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD.

Las y los aspirantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a. Ser mayor de edad y encontrarse cursando alguna ingeniería en instituciones de educación superior del estado de chihuahua, dentro de las áreas afines al conocimiento de inteligencia artificial y automatización, a partir del tercer año y hasta el penúltimo semestre de la carrera.
- b. Ser residente del Estado de Chihuahua.
- c. Contar con pasaporte mexicano vigente, (Vigencia mínima 2 años).
- d. Contar con visa de turista B2 (Vigencia mínima 2 años).
- e. Contar con promedio académico igual o superior a 8.5 al momento de la emisión de la convocatoria.
- f. Acreditar un nivel mínimo B2 de inglés, mediante alguno de los siguientes certificados vigentes: TOEFL ITP, IELTS, ITEP CORE, ITEP PLUS, Cambridge, es posible llevar a cabo una prueba rápida mediante el enlace <https://www.efset.org/es/ef-set-50> o superior de preferencia.

- g. En caso de no contar con los certificados señalados en el inciso anterior, presentar carta de acreditación del nivel de inglés mínimo B2, expedida por su institución de educación superior.
- h. Aprobar los exámenes de conocimientos que se aplique como parte del proceso de selección.
- i. Entregar la totalidad de los documentos solicitados en tiempo y forma.
- j. Contar con Tarjeta de débito visa o MasterCard, para uso exclusivo del programa.
- k. Realizar el trámite de manera personal, siendo responsabilidad directa de la persona interesada.

VI. PROCEDIMIENTO.

1. Aplicación de solicitud mediante código QR.



2. Validación de aplicaciones de personas postulantes. - Una vez revisada y validada su información recibida, se solicitará el envío de su documentación.
3. Las y los interesados deberán enviar su documentación al correo electrónico postulantestaiwan@inadet.edu.mx, adjuntando todo lo requerido en un solo documento en formato PDF. Antes de la fecha y hora establecida.
4. Contacto a postulantes validados para presentar examen.
5. Aplicación de examen

6. confirmación y seguimiento de aspirantes seleccionados a través de WhatsApp.

VII. DOCUMENTACIÓN

Una vez revisada y validada su aplicación, se solicitará el envío de su documentación a través del siguiente correo electrónico: postulantestaiwan@inadet.edu.mx la cual consta de lo siguiente:

1. Copia digitalizada en formato PDF del acta de nacimiento (vigente).
2. Copia digitalizada en formato PDF de credencial de elector (vigente mínimo 2 años).
3. Copia digitalizada en formato PDF de la Clave Única del Registro de Población (CURP).
4. Copia digitalizada en formato PDF del pasaporte mexicano (vigente mínimo 2 años).
5. Copia digitalizada de Visa americana (vigente mínimo 2 años).
6. Certificado o documento en hoja membretada con firma autógrafa.
 - sello digital de autenticidad, que acredite el nivel de idioma mencionado;
7. Constancia de estudios en la que se indique el curso, semestre inscrito y promedio general del último periodo académico cursado.
8. Kardex o consolidado de calificaciones expedido por la universidad en la que esté cursando, misma que contenga la totalidad de las materias acreditadas del programa académico que esté inscrito (sin materias reprobadas).
9. Dos cartas de recomendación académica suscritas por docentes de la universidad a la que pertenece, o de la institución media superior que haya egresado.
10. Carta de exposición de motivos (extensión de 400 a 600 palabras), en la que establezca el interés por ser una persona beneficiaria.

11. Curriculum vitae

12. Reglamento firmado por el interesado. (una vez seleccionado).

VIII. CONSIDERACIONES

- a. La decisión tomada sobre el otorgamiento de la beca será definitiva e inapelable;
- b. Las y los interesados en solicitar la beca deben comprometerse a cumplir rigurosamente las disposiciones establecidas en el reglamento del programa y en esta convocatoria;
- c. Las personas beneficiadas están obligadas a proporcionar información y documentación verídica.

IX. CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE LA INFORMACIÓN

La información proporcionada por las y los participantes, incluidos datos personales, académicos y profesionales, será utilizada exclusivamente para fines relacionados con la convocatoria y el proceso de selección. Queda estrictamente prohibido el uso, reproducción, distribución o divulgación de dicha información con fines distintos a los establecidos en la convocatoria.

X. MODIFICACIÓN DE LAS BASES

En caso de que surjan situaciones no previstas en la presente convocatoria, el Instituto de Apoyo al Desarrollo Tecnológico se reserva el derecho de modificar las bases de la misma, parcial o totalmente, en cualquier momento. Cualquier cambio será informado oportunamente a las y los candidatos a través del sitio oficial.

XI. FECHAS IMPORTANTES

Periodo de recepción de aplicantes: 20 al 31 de mayo de 2026.

Periodo de revisión: 01 al 03 de junio de 2026.



Aplicación de examen de conocimientos: lunes 15 de junio de 2026.

Notificación de resultados: 22 de junio de 2026.

Periodo del programa en Taiwán: septiembre 2026 - febrero 2027.

XII. INFORMACIÓN Y CONTACTO

Para más información, las y los interesados pueden comunicarse al correo postulantestaiwan@inadet.edu.mx.

La presente convocatoria estará vigente en el sitio. <https://itri.inadet.com.mx/>, hasta el 31 de mayo del 2026.